



DECRETO N° 3953

LAJA, noviembre 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 250.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 19 de noviembre del 2012, con motivo de asistir a oficinas de Seceduc, a objeto de entregar propuestas educativas modalidad flexible 2013.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *13/11/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/